|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| CDIP/19/11 REV. | | |
| ORIGINAL:  INGLÉS | | |
| FECHA:  17 DE MAYO DE 2017 | | |

**Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Decimonovena sesión**

**Ginebra, 15 a 19 de mayo de 2017**

PROYECTO SOBRE La gestión de la propiedad intelectual y la transferencia de tecnología: Fomentar el uso eficaz de la propiedad intelectual en los países en desarrollo, países menos adelantados Y PAÍSES CON ECONOMÍAS EN TRANSICIÓN, propUESTO POR Sudáfrica

*Documento preparado por la Secretaría*

Mediante una comunicación de fecha 15 de marzo de 2017, la Misión Permanente de Sudáfrica ha presentado una propuesta revisada de proyecto, titulada “La gestión de la propiedad intelectual y la transferencia de tecnología: fomentar el uso eficaz de la propiedad intelectual en los países en desarrollo, países menos adelantados y países con economías en transición”, que somete a examen en la decimonovena sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP).

Se recuerda que, en su decimoctava sesión, tras el examen del documento titulado “Compilación de la información presentada por los Estados miembros sobre las actividades relacionadas con la transferencia de tecnología” (CDIP/18/6 Rev.), el Comité había solicitado a la delegación de Sudáfrica que revisara su propuesta para incorporar la información presentada por los Estados miembros.

El Anexo del presente documento contiene la mencionada propuesta revisada del proyecto. El costo estimado del proyecto asciende a 584.000 francos suizos, de los cuales 314.000 francos suizos corresponden a costos no relativos a personal y 270.000 francos suizos a costos de personal.

*Se invita al CDIP a examinar y aprobar el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

**PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE SUDÁFRICA**

**actividades de la ompi propuestas en la esfera de la transferencia de tecnología**

RECOMENDACIONES PERTINENTES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO:

1, 10, 12, 23, 25, 31 y 40

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 1 RESUMEN | | |
| Título | *La gestión de la propiedad intelectual y la transferencia de tecnología: fomentar el uso eficaz de la propiedad intelectual en los países en desarrollo, países menos adelantados y países con economías en transición* | |
| Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo | *Recomendación 1:* La asistencia técnica de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, ser transparente y tener en cuenta las prioridades y necesidades especiales de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir su calendario de ejecución. A este respecto, el diseño, los mecanismos de ejecución y los procesos de evaluación de los programas de asistencia técnica deberán estar adaptados a cada país.  *Recomendación 10:*  Ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar las capacidades de las instituciones nacionales de P.I. mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. Este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales de P.I.  *Recomendación 12:* Facilitar la incorporación de las cuestiones de desarrollo a las actividades y los debates de asistencia técnica y de otra índole que lleva a cabo la OMPI, con arreglo a su mandato.  *Recomendación 23:* Estudiar cómo fomentar más adecuadamente las prácticas de concesión de licencias de P.I. en pro de la competencia, especialmente con miras a impulsar la creatividad, la innovación y la transferencia y la difusión de tecnología en los países interesados, en particular los países en desarrollo y los PMA.  *Recomendación 25:* Estudiar qué políticas e iniciativas relacionadas con la P.I. son necesarias para fomentar la transferencia y difusión de tecnología en pro de los países en desarrollo, y adoptar las medidas adecuadas para que los países en desarrollo puedan comprender plenamente las distintas disposiciones relativas a las flexibilidades previstas en los acuerdos internacionales y beneficiarse de las mismas, según corresponda.  *Recomendación 31*: Emprender las iniciativas adoptadas por los Estados miembros que contribuyen a la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, tales como solicitar a la OMPI que proporcione mejor acceso a la información publicada sobre patentes.  *Recomendación 40:* Solicitar a la OMPI que intensifique su cooperación en cuestiones relacionadas con la P.I. y, según la orientación de los Estados miembros, con los organismos de las Naciones Unidas, en particular, la UNCTAD, el PNUMA, la OMS, la ONUDI, la UNESCO y otras organizaciones internacionales pertinentes, en especial la OMC, a fin de fortalecer la coordinación para que los programas de desarrollo sean lo más eficaces posible. | |
| Breve descripción del proyecto | Muchos países, en todo el mundo, han promulgado leyes para velar por que la inversión pública en investigación y/o desarrollo produzca mayores beneficios socioeconómicos. Este enfoque “descendente”, adoptado desde los gobiernos, exige una respuesta ascendente en lo que respecta a la sensibilización, la formación y el fortalecimiento de las competencias en los ámbitos de la gestión de la P.I. y la transferencia de tecnología, entre los miembros de los siguientes sectores: financiación, creación y gestión de la P.I., así como usuarios de la P.I.  Son muchos los factores que frenan la innovación (en todas sus formas: gradual, social, abierta, radical), y uno de ellos es la carencia de las competencias necesarias para la gestión de la P.I. y la transferencia de tecnología entre los miembros de los siguientes sectores: financiación, creación y gestión de la P.I. así como usuarios de la P.I., que participan en la cadena de valor de la innovación.  El propósito del proyecto es mejorar las capacidades de innovación de los países en desarrollo, países menos adelantados y países con economías en transición, mediante la creación de oportunidades de formación/fortalecimiento de la capacidad y de cooperación, así como la elaboración de material de enseñanza, por ejemplo, guías y documentos sobre las mejores prácticas (de carácter académico y práctico) destinados concretamente a quienes participan en la cadena de valor de la innovación.  El proyecto se ejecutará en cuatro (4) países determinados, entre ellos Sudáfrica, con objeto de fortalecer las capacidades de sectores interesados clave (que van desde los de financiación, creación y gestión hasta el de los usuarios de la P.I.) e intensificar la cooperación entre los Estados miembros para facilitar la transferencia de tecnología.  El proyecto reviste especial interés en el contexto de la Agenda para el Desarrollo, en cuyo marco tiene por objeto mostrar el modo en que los países en desarrollo, los países emergentes y los países menos adelantados (PMA) pueden aprovechar el fortalecimiento de capacidades en la gestión de la P.I. y la transferencia de tecnología, con el objetivo global final de intensificar la innovación. A partir de las experiencias de los países piloto seleccionados, entre otros, Sudáfrica, el proyecto mostrará cómo el uso estratégico de herramientas de P.I. puede crear oportunidades para el desarrollo socioeconómico. | |
| Programa de ejecución | Programa 14 | |
| Vínculos con otros programas relacionados /proyectos de la A.D. | DA\_16\_20\_03 | |
| Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas | *Resultado previsto III.1*: Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | |
| Duración del proyecto | 31 meses | |
| Presupuesto del proyecto | Total de costos no relativos a personal: 314.000 francos suizos  Total de costos relativos a personal: 270.000 francos suizos | |
| 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| 2.1. Introducción | | |
| La innovación por sí misma no es una respuesta al aumento del crecimiento y el desarrollo inclusivo, aunque sigue constituyendo una fuente y un catalizador significativos y vitales. En particular, cabe señalar que el Objetivo de Desarrollo Sostenible 9 (Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación)supone que “sin tecnología e innovación, la industrialización no tendrá lugar, y sin industrialización, no habrá desarrollo.”[[1]](#footnote-2)  Es un hecho universalmente reconocido que “los avances en los campos de la ciencia y la tecnología están cambiando de manera fundamental el modo en que la gente vive, se conecta, se comunica y efectúa transacciones, lo cual repercute en gran medida en el desarrollo económico”, en cuyo marco la innovación constituye un catalizador fundamental, con independencia del nivel de desarrollo de un país o una región. La propiedad intelectual (P.I.) y los derechos conexos son un aspecto fundamental de la innovación y del crecimiento económico, lo cual puede resumirse de la manera siguiente: “*Los derechos de P.I. comprenden patentes, derechos de autor, marcas, (dibujos y modelos) y secretos comerciales, y cada uno de ellos está sujeto a distintas leyes en cada país.* Las leyes de P.I. han ido evolucionando a lo largo de los siglos hasta constituir instrumentos encaminados a generar beneficios públicos a partir del ciclo de la innovación. Al estar estrechamente vinculada con la innovación, la propiedad intelectual (y, en muchos casos, los derechos conexos) tiene la llave de nuestro futuro”.[[2]](#footnote-3)  Sin embargo, la P.I. y los derechos conexos siguen siendo un instrumento del que se sabe poco en muchas jurisdicciones, y menos aún se conocen a fondo las posibilidades de su aplicación en la cadena de valor de la innovación para que los productos, procesos y servicios que incorporan distintos tipos de P.I. lleguen a manos de los usuarios finales.  En la cadena de valor de la innovación es necesaria la intervención de varios sectores para colocar un producto (ello incluye un procedimiento) o un servicio en el mercado, a saber:   1. *financiación de la investigación,* comercialización/utilización[[3]](#footnote-4) (incluidos los empleados de órganos públicos de financiación); 2. *creación de P.I.* (incluidos los investigadores); 3. *gestión de la P.I.* (incluidas las personas que trabajan en oficinas de investigación y de transferencia de tecnología que forman parte de instituciones de educación superior u organizaciones públicas de investigación); y 4. *usuarios de P.I.*(incluidas las pymes y los actores del sector empresarial/privado).   Es importante que todos estos sectores comprendan claramente:   1. la propiedad intelectual y las estrategias conexas de protección de la P.I. correspondientes a los diferentes tipos de tecnologías; 2. la gestión eficaz y activa de la P.I., incluida la supervisión de las infracciones, haciendo especial hincapié en capacitar a los países en desarrollo, países emergentes y PMA para impedir que su P.I. sea objeto de ejercicio abusivo por parte de terceros; 3. la utilización de instrumentos de P.I., entre ellos, las flexibilidades que dan acceso a las tecnologías adecuadas a las necesidades de cada país; 4. la comercialización de la P.I. y cómo colaborar con los socios del sector correspondiente (incluidas las pymes y los sectores empresariales); 5. el establecimiento de acuerdos de comercialización/utilización, lo que incluye las estrategias de negociación, y la determinación de los errores que deben evitarse, además de la creación de empresas nuevas y, en última instancia, la cesión de sus creaciones a terceros; y 6. la comercialización en el mercado mundial   El proyecto reviste especial interés en el contexto de la Agenda para el Desarrollo, en cuyo marco tiene por objeto mostrar el modo en que los países en desarrollo, los países emergentes y los PMA pueden aprovechar el fortalecimiento de capacidades en la gestión de la P.I. y la transferencia de tecnología, con el objetivo global final de intensificar la innovación. A partir de las experiencias de los países piloto seleccionados, entre otros, Sudáfrica, el proyecto mostrará cómo el uso estratégico de herramientas de P.I. puede crear oportunidades para el desarrollo socioeconómico. | | |
| 2.2. Objetivos | | |
| La finalidad del proyecto es la consecución de los siguientes objetivos generales y objetivos más específicos teniendo en cuenta las recomendaciones 1, 10, 12, 23, 25, 31 y 40 de la Agenda para el Desarrollo:  Objetivo general:  Fomentar el uso eficaz de la propiedad intelectual y el ejercicio de los derechos que puedan guardar relación con la P.I. en cuanto herramienta para el desarrollo socioeconómico en los países en desarrollo, en particular, el uso de la propiedad intelectual creada gracias a la inversión pública en investigación y/o desarrollo.  Objetivos específicos   1. Establecer un marco para abordar con mayor eficacia las actividades de fortalecimiento de las capacidades en el campo de la transferencia de tecnología; y 2. Fortalecer las capacidades en materia de gestión de la P.I. y transferencia de tecnología entre los grupos interesados clave de los sectores de la financiación, la creación y la gestión de la P.I. así como entre los usuarios de la P.I. | | |
| 2.3 Estrategia de ejecución | | |
| Los objetivos del proyecto se lograrán mediante la realización de las actividades siguientes:   1. elaborar una metodología y un conjunto de herramientas (eventualmente, entre otras, encuestas, plantillas para entrevistas y perfiles) destinados a evaluar las necesidades de formación en esferas relacionadas con la transferencia de tecnología y la comercialización/utilización, con el fin de abordar de forma más puntual las actividades de formación en lo que se refiere a público, materia y ejecución; 2. trazar un esquema detallado de las cadenas de valor de la tecnología en cuatro países piloto, lo que incluye sus elementos (sectores de la financiación, creación y gestión de la P.I. así como usuarios de la P.I. e instituciones de apoyo conexas, como los CATI) y la relación entre ellos, para determinar qué efectos se pretende obtener en materia de formación; 3. evaluar las necesidades de formación entre los elementos de las cadenas de valor de la tecnología utilizando la metodología y el conjunto de herramientas mencionados y creando planes de formación para que los cuatro países piloto hagan frente a las necesidades en ese ámbito; 4. realizar actividades de formación para implementar los planes de formación establecidos para los cuatro países piloto, y ello incluye, según corresponda, actividades *in situ*, enseñanza a distancia y participación en programas educativos; esas actividades de fortalecimiento de capacidades incluirán talleres de formación práctica sobre una comercialización de tecnología y gestión de la P.I. eficaz destinados a los interlocutores principales y, de ser posible, pasantías y oportunidades de formación en el empleo; se estudiará la posibilidad de establecer alianzas con organizaciones de gestión de la P.I., universidades y otras instituciones con las capacidades pertinentes, y la cooperación Sur-Sur será una de las maneras de aprovechar al máximo la transferencia de conocimientos, la incidencia y la sostenibilidad a largo plazo de esas actividades; y 5. evaluar los resultados de las actividades de formación para perfeccionar la metodología y el conjunto de herramientas.   La selección de los países piloto, además de Sudáfrica, se basará en los criterios siguientes, entre otros:   1. la existencia de un marco nacional o institucional para la protección y/o la comercialización de la propiedad intelectual; 2. la necesidad de entender cómo funcionan la P.I. y las estrategias conexas de protección de la P.I.; constituirá una ventaja la capacidad de adaptar la estrategia de protección al tipo de tecnología; y 3. la aptitud de los beneficiarios locales y sus gobiernos para ejecutar con eficacia el proyecto.   Los Estados miembros que estén interesados en participar en el proyecto como países piloto presentarán una propuesta que contenga la siguiente información:   * 1. cuál sería el principal organismo o institución responsable de coordinar las actividades a nivel nacional con la Secretaría de la OMPI (por ejemplo, oficina nacional de P.I., organismo nacional de transferencia o de comercialización de tecnología; instituciones de investigación y/o educación);   2. una breve descripción de los mecanismos de protección de la P.I. y las necesidades de transferencia/comercialización de tecnología en el país y la indicación de cuál sería el entorno que se beneficiaría principalmente de la participación en el proyecto (por ejemplo, capacidades de investigación y desarrollo, P.I. de importancia nacional, pymes y microempresas incipientes, etc.); y   3. hasta qué punto podrían el organismo principal y otros sectores interesados seguir aplicando las estrategias propuestas una vez que finalice el actual proyecto.   El proceso de selección antes mencionado permitirá que el equipo que se ocupa del proyecto (organismo/institución principal a nivel nacional y equipo de la OMPI de gestión del proyecto) evalúe el compromiso y las capacidades reales de los posibles candidatos en lo que respecta a invertir tiempo y recursos en el proceso.  Cooperación con otros sectores interesados  En la ejecución estratégica del proyecto, y con miras a la sostenibilidad a largo plazo de sus efectos, se buscarán, si corresponde, sinergias con programas, proyectos e iniciativas de los sectores interesados pertinentes y, si corresponde, con otros organismos de la ONU, en el marco de sus mandatos respectivos.  Los efectos de este proyecto, en su caso, se compartirán con otros Estados miembros, con miras a facilitar un intercambio eficaz de las mejores prácticas en materia de transferencia de tecnología. | | |
| 2.4. Riesgos y medidas paliativas | | |
| Riesgos  Rotación de los recursos humanos entre los beneficiarios de las actividades de formación  Medidas paliativas  Centrar la atención en la formación de formadores y las instituciones de apoyo, como los CATI, para crear apoyo a escala local y minimizar la incidencia de la rotación mencionada. | | |
| 3. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN | | |
| 3.1. Calendario de supervisión del proyecto | | |
| El proyecto se revisará una vez al año y se presentará al CDIP un informe de situación. Al final del proyecto, se efectuará una evaluación independiente y se presentará el informe correspondiente al CDIP. | | |
| 3.2. Evaluación interna del proyecto | | |
| Además de la evaluación interna del proyecto, se llevará a cabo una evaluación independiente. | | |
| *Productos del proyecto* | | *Indicadores de compleción con éxito*  *(Indicadores de productos)* |
| 1. Elaboración de la metodología y el conjunto de herramientas de evaluación de las necesidades en materia de formación. | | El primer proyecto finalizado de metodología y conjunto de herramientas se presentará a mediados de 2018. |
| 2. Esquema de la cadena de valor de la tecnología en cuatro países piloto. | | El esquema se presentará a mediados de 2018. |
| 3. Establecimiento de un plan de formación conforme a las necesidades en la materia que se desprendan de la evaluación. | | El plan de formación se presentará a mediados de 2018. |
| 4. Realización de actividades de formación conforme al plan de formación. | | La formación se completará a finales de 2019. |
| 5. Evaluación y perfeccionamiento de la metodología y el conjunto de herramientas. | | La metodología y el conjunto de herramientas perfeccionados se presentarán a finales del primer trimestre de 2020. |

|  |  |
| --- | --- |
| *Objetivos del proyecto* | *Indicadores de obtención del objetivo del proyecto (Indicadores de efectos)* |
| 1. Establecer un marco destinado a abordar con mayor eficacia las actividades de fortalecimiento de las capacidades en el campo de la transferencia de tecnología. | Los participantes en una encuesta indican que el fortalecimiento de las capacidades se adapta a sus prioridades y necesidades (objetivo: 60%) |
| Fortalecer las capacidades en materia de gestión de la P.I. y transferencia de tecnología entre los grupos interesados clave en los sectores de la financiación, la creación y la gestión de la P.I., así como entre los usuarios de la P.I. | Los participantes en una encuesta consideran que han aumentado sus conocimientos y competencias en gestión y transferencia de tecnología en el ámbito de la P.I. (objetivo: 60%) |

1. Total de RECURSOS, POR RESULTADOS

a) Año 2017

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | *(Francos suizos)* | | | | |
| **Productos del proyecto** | **2017** | | **Total** | | **Total** |
|  | **Relativos a personal** | **No relativos al personal** | **Relativos a personal** | **No relativos al personal** |  |
| Contratación: coordinador de proyecto; experto en evaluación de las necesidades en materia de formación; expertos nacionales. | - | - | - | - | - |
|  | - | - | - | - | - |
| **Total** | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

b) Bienio 2018-2019\*

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | *(Francos suizos)* | | | | | | |
| **Productos del proyecto** | **2018** | | **2019** | | **Total** | | **Total** |
|  | **Relativos a personal** | **No relativos al personal** | **Relativos a personal** | **No relativos al personal** | **Relativos a personal** | **No relativos al personal** |  |
| Metodología y conjunto de herramientas para la evaluación de las necesidades en materia de formación. | 30.000 | 27.000 | - | - | 30.000 | 27.000 | 57.000 |
| Esquema de las cadenas de valor de la tecnología en cuatro países piloto. | 30.000 | 30.000 | - | - | 30.000 | 30.000 | 60.000 |
| Establecimiento de un plan de formación conforme a las necesidades en la materia que se desprendan de la evaluación. | 60.000 | 60.000 | - | - | 60.000 | 60.000 | 120.000 |
| Ejecución de la formación. | - | - | 120.000 | 152.000 | 120.000 | 152.000 | 272.000 |
| **Total** | 120.000 | 117.000 | 120.000 | 152.000 | 240.000 | 269.000 | 509.000 |

\* Con sujeción a la aprobación del Comité del Programa y Presupuesto.

c) Año 2020\*\*

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | *(Francos suizos)* | | | | |
| **Productos del proyecto** | **2020** | | **Total** | | **Total** |
|  | **Relativos a personal** | **No relativos al personal** | **Relativos a personal** | **No relativos al personal** |  |
| Evaluación y perfeccionamiento de la metodología y el conjunto de herramientas. | 30.000 | 45.000 | 30.000 | 45.000 | 75.000 |
|  |  |  |  |  |  |
| **Total** | 30.000 | 45.000 | 30.000 | 45.000 | 75.000 |

\* Con sujeción a la aprobación del Comité del Programa y Presupuesto.

1. RECURSOS NO RELATIVOS AL PERSONAL, POR CATEGORÍA DE COSTO

a) Año 2017

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | *(Francos suizos)* | | | | | |
| **Actividades** | **Viajes y becas** | | **Servicios contractuales** | | | **Total** |
| **Misiones del personal** | **Viajes de terceros** | **Publicaciones** | **Servicios contractuales individuales** | **Otros servicios contractuales** |
| Metodología y conjunto de herramientas para la evaluación de las necesidades en materia de formación. | - | - | - | - | - | - |
| **Total** | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

b) Bienio 2018-2019\*

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | *(Francos suizos)* | | | | | |
| **Actividades** | **Viajes y becas** | | **Servicios contractuales** | | | **Total** |
| **Misiones del personal** | **Viajes de terceros** | **Publicaciones** | **Servicios contractuales individuales** | **Otros servicios contractuales** |
| Metodología y conjunto de herramientas para la evaluación de las necesidades en materia de formación. | - | - | - | 27.000 | - | 27.000 |
| Esquema de las cadenas de valor de la tecnología en cuatro países piloto. | - | - | - | 30.000 | - | 30.000 |
| Establecimiento de un plan de formación conforme a las necesidades en la materia que se desprendan de la evaluación. | - | - | - | 60.000 | - | 60.000 |
| Ejecución de la formación. | 64.000 | 64.000 | - | - | 24.000 | 152.000 |
| **Total** | **64.000** | **64.000** | **-** | **117.000** | **24.000** | **269.000** |

\* Con sujeción a la aprobación del Comité del Programa y Presupuesto.

c) Año 2020\*\*

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | *(Francos suizos)* | | | | | |
| **Actividades** | **Viajes y becas** | | **Servicios contractuales** | | | **total** |
| **Misiones del personal** | **Viajes de terceros** | **Publicaciones** | **Servicios contractuales individuales** | **Otros servicios contractual** |
| Evaluación y perfeccionamiento de la metodología y el conjunto de herramientas. | - | - | - | 45.000 | - | 45.000 |
| **Total** | **-** | **-** | **-** | **45.000** | **-** | **45.000** |

\*\* Con sujeción a la aprobación del Comité del Programa y Presupuesto.

1. CALENDARIO DE EJECUCIÓN

a) Año 2017

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Trimestres de 2017** | | | |
| 1º | 2º | 3º | 4º |
| Contratación (coordinador de proyecto; experto en evaluación de las necesidades en materia de formación; expertos nacionales). | - | - | x | x |

b) Bienio 2018-2019\*

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Trimestres de 2018** | | | | **Trimestres de 2019** | | | |
| 1º | 2º | 3º | 4º | 1º | 2º | 3º | 4º |
| Metodología y conjunto de herramientas para la evaluación de las necesidades en materia de formación. | x | X | - | - | - | - | - | - |
| Esquema de las cadenas de valor de la tecnología en cuatro países piloto. | x | X | - | - | - | - | - | - |
| Establecimiento de un plan de formación conforme a las necesidades en la materia que se desprendan de la evaluación. | - | - | x | x | - | - | - | - |
| Ejecución de la formación. | - | - | - | - | x | x | x | x |

\* Con sujeción a la aprobación del presupuesto del proyecto por el Comité del Programa y Presupuesto.

c) Año 2020\*\*

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Trimestres de 2020** | | | |
| 1º | 2º | 3º | 4º |
| Evaluación y perfeccionamiento de la metodología y el conjunto de herramientas. | x | - | - | - |

\*\* Con sujeción a la aprobación del presupuesto del proyecto por el Comité del Programa y Presupuesto.

[Fin del Anexo y del documento]

1. *Industrial Development Report 2016: The Role of Technology and Innovation in Inclusive and Sustainable Industrial Development*; <https://www.unido.org/fileadmin/user_media_upgrade/Resources/Publications/EBOOK_IDR2016_FULLREPORT.pdf> [↑](#footnote-ref-2)
2. http://iipdigital.usembassy.gov/st/english/publication/2009/11/20091106141914ebyessedo0.5504833.html#axzz36yvEkIZ9 [↑](#footnote-ref-3)
3. Por utilización se entiende comercialización sin fines de lucro. [↑](#footnote-ref-4)